

AYUNTAMIENTO DE TORLA**3380****ANUNCIO**

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón las vacantes de plazas de Juez de Paz, Titular y sustituto de este municipio, por agotarse el periodo legal de su mandato.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 4 Y SS Del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, todos los interesados que reúnan las condiciones legales par ejercer el cargo, podrán presentar su solicitud ante esta Alcaldía en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se refacilitará la información que se precise en relación con el cargo

Torla, a 31 de mayo del 2011.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**3381****ANUNCIO**

El alcalde en funciones ha emitido el Decreto Nº 870- A/2011 de 31 de mayo, que literalmente dice:

«Vistas las bases para proveer por el sistema de promoción interna 14 plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón, mediante concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, bases que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140, de fecha 23 de julio de 2010 y en el Boletín Oficial de Aragón nº 149, de fecha 30 de julio de 2010, y vista, en particular, la Base Quinta

Vistas las atribuciones delegadas por la Alcaldía en materia de personal en la concejal delegada de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo, atribuciones que es necesario avocar con el presente decreto por razones técnicas en el marco de lo previsto en el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO:

Primero.- Avocar para el asunto objeto de este decreto las atribuciones delegadas en materia de Personal en el concejal delegado de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo.

Segundo.- Nombrar el Tribunal para la selección, mediante Concurso-Oposición para cubrir catorce plazas de Administrativo mediante promoción interna, siendo los componentes del mismo los siguientes:

Presidente: Titular, D. Fernando Benedicto Armengol, Secretario General del Ayuntamiento de Monzón. Suplente: Dª Rosa Salinas Palacio, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Monzón

Vocales

Titular: D. José Alberto Martínez Ramírez – Funcionario de carrera del Servicio Provincial de Economía Hacienda y Empleo. Suplente: Dª María José Marquina Fañanas – Funcionaria de carrera de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón, ambos a propuesta del instituto Aragonés de Administración Pública.

Titular: Dª Elena Claveria Malo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Monzón que actuará como secretaria. Suplente: Dª. Encarna Caballero Lavedan – funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Monzón.

Titular: Dª Pilar Ballarín Guisán, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Barbastro -; Suplente: D.Javier Trallero Pocino, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Barbastro.

Titular: Dª Inmaculada Tremul Vela, funcionaria de la Comarca del Cinca Medio; Suplente: D. Ismael Cortillas , funcionario de carrera del Ayuntamiento de Monzón.

A propuesta del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Monzón: Titular: Dª Mª Rosa Val Campo, funcionaria del Ayuntamiento de Monzón. Suplente, D. José Vicente Mur Arcas, Funcionario del Ayuntamiento de Monzón

Los miembros del órgano de selección quedan sujetos a los supuestos de abstención y recusación establecidos en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Expresar que contra este decreto cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Cuarto: Hacer público este decreto mediante su inserción en el BOP y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monzón.»

Lo que se hace público para general conocimiento

Monzón, 31 de mayo de 2011.- El alcalde En funciones, Fernando Heras Laderas.

ANUNCIO**3382**

El alcalde en funciones ha emitido el Decreto Nº 880- A/2011 de 31 de mayo, que literalmente dice:

«Vistas las bases para proveer por el sistema de promoción interna 1 plaza de Encargado de Biblioteca, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Monzón, mediante concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, bases que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140 de fecha 23 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de Aragón nº 241 de fecha 13 de diciembre de 2010, y vista, en particular, la Base Quinta

Vistas las atribuciones delegadas por la Alcaldía en materia de personal en la concejal delegada de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo, atribuciones que es necesario avocar con el presente Decreto por razones técnicas, en el marco de lo previsto en el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO:

Primero.- Avocar para el asunto objeto de este decreto las atribuciones delegadas en materia de Personal en el concejal delegado de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo.

Segundo.- Nombrar el Tribunal para la selección, mediante Concurso-Oposición para cubrir catorce plazas de Administrativo mediante promoción interna, siendo los componentes del mismo los siguientes:

Presidente: Titular: D. José Luis Rodríguez Pintor, Interventor del Ayuntamiento de Monzón. Suplente: D. Fernando Benedicto Armengol, Secretario General del Ayuntamiento de Monzón.

Vocales

Titular: Dª Rosario Fraile Gayarre de la Biblioteca Publica de Huesca: Dª Ana Torrijo López de la Biblioteca Publica de Huesca, ambos a propuesta del instituto Aragonés de Administración Pública.

Titular: D. José Miguel Pesqué Lecina, Técnico en Bibliotecas de la Diputación Provincial de Huesca. Suplente: Dª Elena Claveria Malo, funcionaria del Ayuntamiento de Monzón.

Titular: D.Rubén Andrés Pereña, Técnico de Archivo y Bibliotecas de la Comarca del Sobrarbe. Suplente: D.ª Marisol Lafuerza, Directora de la Escuela de Educación Infantil de Monzon.

Titular: Dª Mª Carmen Estupiña Piquer, Técnico de Biblioteca del Ayuntamiento de Binéfar; que actuará como Secretaria. Suplente: Dª. Mª Rosa Val Campo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Monzón.

A propuesta del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Monzón: Titular: Dª. Teresa Raluy Navarro, funcionaria del Ayuntamiento de Monzón. Suplente, Dª Encarna Caballero Lavedan, funcionaria del Ayuntamiento de Monzón

Los miembros del órgano de selección quedan sujetos a los supuestos de abstención y recusación establecidos en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.Tercero.- Expresar que contra este decreto cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Cuarto: Hacer público este decreto mediante su inserción en el BOP y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monzón.»

Lo que se hace público para general conocimiento

Monzón, 31 de mayo de 2011.- El alcalde en funciones, Fernando Heras Laderas.

3383**ANUNCIO**

El alcalde en funciones ha emitido el Decreto Nº 873- A/2011 de 31 de mayo, que literalmente dice:

«Vistas las bases para proveer por el sistema de promoción interna 2 plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón, mediante concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, bases que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42 de fecha 2 de marzo de 2011 y en el Boletín Oficial de Aragón nº 51, de fecha 11 de marzo de 2011, y vista, en particular, la Base Quinta

Vistas las atribuciones delegadas por la Alcaldía en materia de personal en la concejal delegada de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo, atribuciones que es necesario avocar con el presente decreto por razones técnicas, en el marco de lo previsto en el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO:

Primero.- Avocar para el asunto objeto de este decreto las atribuciones delegadas en materia de Personal en el concejal delegado de Personal mediante Decreto 340/2010, de 8 de marzo.